

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

Informe de evaluación proceso 1151.20.06.07 - 2026

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD, REDES DE TELECOMUNICACIONES Y AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA Y SUS DISTINTAS SEDES.**

Por valor de: \$ 25.000.000

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Resolución (522 de marzo 1 de 2022) que reglamenta la guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el 29 de julio del 2026 se publicó en la página de la Institución Educativa ANTONIO LIZARAZO aviso de convocatoria por el término de dos (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentó una (1) propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

ORDEN 01	Fecha y hora de entrega	31 de julio 2026 – Hora: 8:58 a.m
	Cedula o Nit	MULTISOLTEC SAS CC. 901.043.776-1
	Numero de folios presentados	29 folios
	Valor de la propuesta presentada	\$ 25.000.000

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD, REDES DE TELECOMUNICACIONES Y AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA Y SUS DISTINTAS SEDES.**

De la propuesta más favorable según lo indicado en la resolución (522 de marzo 1 de 2022), correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

CUMPLE / NO CUMPLE	MULTISOLTEC SAS
DETALLE	
Presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado de trabajo en alturas	CUMPLE
Certificado de delitos sexuales	CUMPLE
Certificado de REDAM (inhabilidad alimentaria)	CUMPLE
Hoja de vida formato único	CUMPLE
Certificaciones que acrediten experiencia (mínimo 2)	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	APORTA
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 25.000.000

El proponente MULTISOLTEC S.A.S con NIT No. 901.043.776-1 CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

CONCLUSIONES

El proponente MULTISOLTEC S.A.S con NIT No. 901.043.776-1 , CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el aviso de convocatoria N° 1151.20.06.07 - 2026, cuyo objeto contractual es la : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD, REDES DE TELECOMUNICACIONES Y AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA Y SUS DISTINTAS SEDES.** Con única propuesta la cual su valor se justa al presupuesto establecido en la presente convocatoria, el proponente presenta una oferta por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS \$ 25.000.000 M/CTE.

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por la empresa MULTISOLTEC S.A.S con NIT No. 901.043.776-1, correspondiente al aviso de convocatoria No. 1151.20.06.07 – 2026

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N°1151.20.06.08 – 2025

Dado en Palmira (V) el 31 de julio de 2026

Wilmer Sánchez Peñaranda

Rector

Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo

Original Firmado

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

Antoniolizarazo.edu.co

Palmira